

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Dirección General de Hacienda**

*Citación para notificación de providencias de apremio a deudores.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle Emilio Valle nº 3-entlo. drcha. en horas de 9 a 14, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es, la falta de pago en período voluntario.

En Reinosa a 13 de junio de 2006.-El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.

06/8338

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Dirección General de Hacienda**

*Citación para notificación de acuerdo de fraccionamiento*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en este Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Juan de Herrera, 20, 1º A de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo fraccionamiento.

Expediente número 2005273.

Nombre: Transmaraña S.L.

CIF: B33813759.

Expediente número 2003194.

Plásticos Resico S.L.

CIF: B82879743.

Santander, 22 de junio de 2006.-El jefe de la Oficina Técnica, Pedro Luis Aranaga Bolado.

06/8474

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Dirección General de Hacienda**

*Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria,

por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes legales que a continuación en el anexo se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, para que comparezcan en esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Tomás Palacios número 2 bajo, de Santoña, en horario de 8,30 a 14,30 horas, de lunes a viernes en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOC, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos : De reposición, ante el Jefe del Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en su caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económica-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Suspensión: El procedimiento administrativo de apremio sólo podrá suspenderse, aún cuando se haya interpuesto recurso o reclamación, mediante la solicitud expresa de suspensión del mismo en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Santoña, 21 de junio de 2006.-El responsable de Oficina, Eduardo Setién Gómez.

## ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PROVIDENCIA DE APREMIO
<b>BAREYO</b>		
CRESPILLO RUIZ ANTONIO (Y OTRA)	25117324J	112978/05 IBI URBANA
DUQUE SAGARADO JESUS	14244790Q	113141/05 IBI URBANA
GESTORA DE PROMOCION PRODUCCION Y DES.	B39410212	113400/05 IBI URBANA
GESTORA DE PROMOCION PRODUCCION Y DES.	B39410212	113402/05 IBI URBANA
MARTIN CABEZAS VICTOR	14578940E	114192/05 IBI URBANA
<b>HAZAS DE CESTO</b>		
GOMEZ AJA MANUEL JOSE	(HERENCIA)	13628786K 133868/05
IBI URBANA		
INVERSIONES LUCAS C-2002 SL.	B39541057	133969/05 IBI URBANA
INVERSIONES LUCAS C-2002 SL.	B39541057	133970/05 IBI URBANA
PEREZ ESTRADA LUIS		13553785T 62054/05
IBI RUSTICA		
QUINTELA CAMPO JESUS	13553503V	62073/05 IBI RUSTICA
SOMARRIBA PILA JULIA	13553902W	34415/05 IBI URBANA
TRUEBA JUAN MANUEL		62215/05 IBI RUSTICA
<b>MERUELO</b>		
GOMEZ GONZALEZ MARIA	13553961S	68055/05 IBI RUSTICA
MENEZO PELLON ALICIA	14595085K	145414/05 IBI URBANA
PEREDA REVUELTA JACINTO	14350803E	145648/05 IBI URBANA

06/8475

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Dirección General de Hacienda**

*Citación para notificación de diligencia de embargo de salarios, sueldos y pensiones.*

En los procedimientos administrativos de recaudación que se tramitan contra los deudores que se relacionan a

continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas, por causas no imputables a esta Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C., comparezcan, por sí o representante, ante esta oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Castro Urdiales, calle República Argentina, 5 en horas de nueve a catorce, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el plazo indicado se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de salarios, sueldos y pensiones.

Deudor: ISLA GÓMEZ, ANTONIO.  
DNI/NIF: 380023407Z.  
Providencias:0292000159416.  
Conceptos: INTERESES DEMORA.

Castro Urdiales, 16 de junio de 2006.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Álvarez Gómez.  
06/8522

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Dirección General de Hacienda**

*Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria, Plaza de Francisco Perojo Cagigas nº 2, de Solares, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación de providencias de apremio.

APellidos y nombre	NIF	CONCEPTO
ASTORECA ZORRILLA, JOSE FRANCISCO	13.786.581 J	LICENCIAS DE ACOMETIDAS A LAS REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO.
CABEZA SARDINA, FRANCISCO	12.658.371 E	MULTA
CUSILLO, MARCOS ANTONIO	X 5.211.564 V	MULTA
FERNANDEZ FERNANDEZ, JACINTO	13.733.270 Q	LICENCIA DE OBRA
FUENTES BUSTAMANTE, MARIA	72.085.064 M	MULTA
GOMEZ SANUDO, MARIA AJURORA	13.477.876 Z	IMPTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS
OLIVA, MIGUEL ANGEL	X 5.177.731 V	MULTA
PROMOCIONES E INVERSIONES JULCAR, SL	B - 00.837.231	LICENCIA DE 1ª UTILIZACIÓN
RIVAS PAISANO, JENNIFER MARIA	C 1.352.861	MULTA

Solares, 27 de junio de 2006.—El responsable de la Oficina, Miguel Cimavilla Incera.  
06/8742

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Dirección General de Hacienda**

*Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Oficina de Recaudación, para que comparezcan en la oficina de la Plaza Francisco Perojo Cagigas, 2 bajo, Solares.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparencia actos administrativos que le afecta, cuya referencias constan seguidamente, con el aviso de que si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

APellidos y nombre o razón social	NIF	CONCEPTO
FERNANDO GUTIERREZ PICADO	50.288.511 T	I. CIRCULACION - RIB. MONTE
DANIEL MENDIOLA SANCHEZ	13.767.984 T	I. CIRCULACION - RIB. MONTE
JUAN ANTONIO PACHECO GUTIERREZ	13.589.990 A	I. CIRCULACION - RIB. MONTE

Solares, 26 de junio de 2006.—El responsable de Oficina, Miguel Cimavilla Incera  
06/8743

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Dirección General de Hacienda**

*Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria, Plaza de Francisco Perojo Cagigas número 2, de Solares, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación de providencias de apremio.

APellidos y nombre	NIF	CONCEPTO
AGRA SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	B82715780	IBI URBANAS
AGÜERO GOMEZ, MARIA PAZ	20.202.977 F	IBI RÚSTICA
AGÜERO SANTA MARIA, ANTONIA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
ARDETRA SL	B39485560	IBI URBANA
CAGIGAL CAGIGAL, HORTENSIA	16.451.470 f	IBI URBANA
CAMAS FUENTECILLA, RAFAEL	NO CONSTA	IBI URBANA
CAMPO RUCABADO, CRISTINA	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
CANALES CASUSO, MARCELINO	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
CANALES PEREDO, MARCELINO	NO CONSTA	IBI RÚSTICA
CARRAL LUIS	NO CONSTA	IBI URBANA